



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

12 AGO 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales la Lic. Ana M. Correa del Programa Universidad Sociedad y Carcel de la Secretaría de Extensión Universitaria, eleva la propuesta del Seminario-Taller electivo u opcional no-permanente "Prácticas en la Carcel desde la perspectiva de los Derechos Humanos", dirigido a estudiantes universitarios de distintas disciplinas con una carga horaria de 47 hs., a partir del mes de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de la Secretaría Académica;

El despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del HCD. de fecha 22-07-2010;

Por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Autorizar el desarrollo del Seminario-Taller electivo u opcional no-permanente sobre "Prácticas en la Carcel desde la perspectiva de los Derechos Humanos", organizado por el Programa Universidad, Sociedad y Cárcel de la Secretaría de Extensión Universitaria, a desarrollarse a partir del mes de agosto en el período lectivo 2010.

Art.2º.- Protolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS EMBOLDA ESPALINHO
SECRETARIO PERMANENTE
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIOO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

603

